INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, PARA EL HOSPITAL INDÍGENA" PLURIANUAL – ID N° 435.279.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de octubre del año dos mil veinte y tres, siendo las 10:00 Hs., se reúnen los miembros del designados por la Dirección del Hospital Indígena. por Memorando D. G. N° 0/2023 en fecha 04/10/2023, para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado en la oficina del Departamento Administrativo, en cumplimiento al Art. 27 de la Ley 2051/03.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Hospital Indígena "San Roque González de Santa Cruz"

1.- ANTECEDENTES

a) **Nº PAC:** ID 435.729.-
b) **Sistema de Adjudicación:** POR ÍTEMS.
c) **Contrato:** CERRADO
d) **Publicación del llamado en SICP:** 13/10/2023.-
e) **Conforme al Art 32 de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **1.-** Distrimex S.A - **2.-** Unpar S.A. - **3.-** Don Manuel - **4.-** M Y F Ind. Y com. **5.-** Granos y Aceite S.A.
f) Por **Nota D.A. N° 268/2023 de fecha 21/09/2023 por Simese N° 116.725 /2023, el Dr. Silverio Darío Jara Irala,** remite a la Dirección Operativa, las documentaciones necesarias para la verificación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DEL HOSPITAL INDÍGENA" PLURIANUAL – ID Nº 435.279.**
g) Por **Nota DOC/UTA N° 149//2023 de fecha 28/09/2023,** se informa la verificación del expediente para el llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, PARA EL HOSPITAL INDÍGENA" PLURIANUAL – ID Nº 435.279.**
h) Por Resolución **D.H.I. N°08/2023** de fecha **03/10/2023 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se autoriza el Inicio del Llamado y se conforma el Comité de Evaluación.-**
i) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por la Máxima autoridad de la Institución **Dr. Silverio Darío Jara Irala, Director del Hospital Indígena",** a los siguientes funcionarios: **Lic. Milkos Emilio Bello Meza, en representación del Departamento Administrativo, la Lic. Paola Irrazabal, en representación del Departamento de Nutrición, y la Lic. Raquel Sierich , en representación del Departamento de Suministro, los cuales fueron notificados según MEMORANDO D.H.I. N° 04/2023 con fecha0 4/10/2023.-**

2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que la presente LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 - Plurianual, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N° 5.179 /2023 de fecha 03/10/2023 por un importe total de guaraníes, 34.000.000. - (treinta y cuatro millones. -) y siendo el llamado plurianual, la diferencia queda sujeta a la aprobación del Presupuesto Asignado para el año 2024 asignado al Hospital Indígena "San Roque González de Santa Cruz"

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Raquel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

3.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el Departamento Administrativo de la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 37 – dependiente de la DOC. del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los **23** días del mes de **junio** del año **2022**, siendo las 10 horas y 10 minutos, con la presentación de 5(cinco) ofertas.

Las 7 (siete) ofertas presentadas corresponden a las siguientes empresas:

OFERENTES:	MONTO DE LA OFERTA:
1. ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI Póliza: Seguros Chaco S.A Monto: G. 14.000.000.- Vigencia: Desde el 25/10/2023 al 22/04/2024 Carpetas foliadas desde 1(uno) al 105(ciento cinco)	**G. 243.166.850.**
2. TAPE PYTA S.A. Póliza de ASEPASA Seguros Monto: G. 23.100.000.- Vigencia: Desde el 25/10/2023 al 22/04/203 Carpetas foliadas desde 1(uno) al 148 (ciento cuarenta y ocho)	**G. 379.560.000.-**
3. GRIMEX S.A. Póliza: La Consolidada S.A. Monto: G. 30.000.000.- Vigencia: Desde el 25/10/2023 al 12/04/2024 Carpetas foliadas desde 1(uno) al 49 (cuarenta y nueve)	**G. 570.425.850.-**
4. GRUPO BRIO S.A. Póliza: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A Monto: G.8.850.000.- Vigencia: Desde el 25/10/2023 al 25/04/2023 Carpetas foliadas desde 1(uno) al 62 (sesenta y dos)	**G. 163.818.950.-**
5. UNPAR Póliza: Sancor Seguros del Paraguay S.A. Monto: G. 5.000.000.- Vigencia: Desde el 25/10/2023 al 21/04/2024 Carpetas foliadas desde 1(uno) al 154 (ciento cincuenta y cuatro)	**G. 92.340.220.-**
6. VILLA MADRID S.A. Póliza: La Consolidada S.A. Monto: G. 685.875.- Vigencia: Desde el 25/10/2023 al 12/04/2024 Carpetas foliadas desde 1(uno) al 125 (ciento veinte y cinco)	**G. 13.717.500.-**
7. CASA MODIGA S.A. Póliza: La Paraguaya S.A. de Seguros Monto: G. 2.500.000- Vigencia: Desde el 20/10/2023 al 07/04/2024 Carpetas foliadas desde 1(uno) al 55 (cincuenta y cinco)	**G. 45.833.581.-**

4. Observación:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes no se encuentran inhabilitados para **CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO.**

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones, se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, **2.** Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, **3.** Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta, **4.** Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE.**

Lic. Paola Elvira Bello Meza
Administradora
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Raquel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ · ADMINISTRACIÓN · Limpio - Paraguay

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 37 - HOSPITAL "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Documentos que demuestren facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
1	ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	TAPE PYTA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	GRIMEX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	GRUPO BRIO S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	UNPAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	VILLA MADRID	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CASA MODIGA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este comité verificó en la página del Ministerio de Hacienda (Nómina de Funcionarios Públicos) Portal de Datos Abiertos, si las personas citadas más abajo, representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como Funcionario Públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro:

N° Orden	Nombres y Apellidos	N° de C.I. del Representante/Propietario	Empresa	Observaciones
1	Alejandro Carlos Noguera Ricard	4.073.712	Affari	No Registra Datos
2	Fernando Américo Arce Uriarte	721.936	Tapé Pyta S.A.	No Registra Datos
3	María Raquel Dos Santos de Arce	1.261.805	Tapé Pyta S.A.	No Registra Datos
4	Gustavo Cristian Rautenberg Cuevas	405.899	Grimex S.a.	No Registra Datos
5	Lilian Amanda Trinidad Casco	690.664	Grimex S.a.	No Registra Datos
6	Alana Rautenberg Trinidad	4.501.463	Grimex S.a.	No Registra Datos
7	Gustavo Rautenberg Trinidad	4.501.510	Grimex S.a.	No Registra Datos
8	Thessa Rautenberg Trinidad	3.642.230	Grimex S.a.	No Registra Datos
9	Vaninia Rautenberg Trinidad	2.357.198	Grimex S.a.	No Registra Datos
10	Carlos Hernán Oviedo Vera	3.650.486	Grupo Brio S.A.	No Registra Datos
11	Diego Marcelo Jara Estigarribia	3.030.337	Grupo Brio S.A.	No Registra Datos
12	Ivan Alejandro Franco Alfaro	2.390.468	Grupo Brio S.A.	No Registra Datos
13	Luis Fernando Pardo Ribera	453.973	Unpar S.A.	No Registra Datos
14	Esteban Agustín Pardo Ribera	453.971	Unpar S.A.	No Registra Datos
15	Herenia Candelaria Álvarez Monzón	866.896	Unpar S.A.	No Registra Datos
16	Mónica Elizabeth Gómez Silva	2.027.465	Villa Madrid S.A.	No Registra Datos
17	María Ana Silva de Gómez	483.021	Villa Madrid S.A.	No Registra Datos
18	Roberto Eugenio Gómez Silva	3.786.325	Villa Madrid S.A.	No Registra Datos
19	Pedro José Gómez Silva	5.073.287	Villa Madrid S.A.	No Registra Datos
20	Luis Marcelo Cano Gómez	5.182.752	Villa Madrid S.A.	No Registra Datos
21	Carlos Manuel Ramírez Seppe	1.075.195	Casa Modiga S.A.	No Registra Datos
22	Mónica Susana Seppe Módiga	384.060	Casa Módiga S.A.	No Registra Datos
23	Miguel Ángel José Solis Seppe	1.362.132	Casa Módiga S.A.	No Registra Datos
24	Gabriela Fernanda Solis Seppe	2.045.822	Casa Módiga S.A.	No Registra Datos
25	Marcela Susana Solis Seppe	1.698.755	Casa Modiga S.A.	No Registra Datos
26	Rodrigo Vicente Alviso Britez	904.427	Casa Modiga S.A.	No Registra Datos
27	Gilberto Mutti Gimenez	803.080	Casa Modiga S.A.	No Registra Datos
28	Pedro Andres Gauto Aranda	1.037.493	Casa Modiga S.A.	No Registra Datos
29	Antonio Raúl Gonzalez Mir	1.478.963	Casa Modiga S.A.	No Registro Datos
30	Matías Bianchi	7.833674	Casa Modiga S.A.	No Registra Datos
31	Cinthia Carolina Meza Recalde	1.694.606	Casa Modiga S.A.	No Registra Datos

Observación: Se imprime el Registro.

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y los resultados que se verifican atendiendo a la lista de socios en las Persona Jurídica presentada por los oferentes en las Constancias, **emitida** de la página del Ministerio de Hacienda en la cual se menciona de los responsables legales, socios y/o accionistas, **no registran datos.**

De este modo, concluimos que las firmas que presentaron sus ofertas, **se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.**

Observación: Se imprime el Registro.

Lic. Paola E...
Resp. Proc...

Lic. Carlos Enrique Bella...
Administrador
HOSPITAL INDIGE...

-3-

Lic. Raquel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" - ADMINISTRACIÓN - Limpio - Paraguay

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 37 - HOSPITAL "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, Los Criterios establecidos en el PBC, al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, **el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.**

Este comité evaluador luego de la verificación y comparación de precios en el marco de esta L.C.O. y lo menciona la Ley 2051/03 en su Artículo 61 en el punto N° 3 que menciona "se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos" de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, considerando este apartado este comité evaluador toma las ofertas con los precios más bajos pertenecientes a la firmas Affari, Tapé Pyta S.a., Grimex S.A., Grupo Brio S.A., Unpar S.a., Villa Madrid S.A., Casa Modiga S.A., quienes pasan a la siguiente etapa de evaluación en la cual se verificará si las mencionadas ofertas cumplen sustancialmente con todos los requisitos en la siguiente etapa de evaluación.

7.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN y, Análisis de los precios ofertados que durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos: no se observó y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado la explicación por Notas a los oferentes solo a aquellos que hemos considerado que las ofertas presentadas son con los precios más bajos y son candidatos potenciales a ser adjudicados como ser la firma:

CASA MODIGA S.A.

Se remite nota SUOC N° .H.I. N° 316/2023 de fecha 06/11/2023, vía correo electrónico solicitando la composición de precios de los Ítems N° 19 - Mayonesa, 38 - Atún en latada..

Respuesta: Se recibe la Composición de precios, presentado por la empresa en fecha 06/11/2023 dentro del plazo establecido, en respuesta a la Nota D.A.H.I N° 316/2023de fecha 06/11/2023, y la Composición de precios.

Posterior al análisis de la composición de los precios presentado por el oferente, el comité concluye que los precios ofertados se ajustan a los precios del mercado, por lo que se prosigue con la evaluación.

UNPAR S.A.

Se remite nota SUOC H.I. N° 317/2023 de fecha 06/11/2023, vía correo electrónico solicitando la composición de precios de los Ítems N° 8- Leche Descremada en polvo, 11 - Edulcorante líquido, 27 Fideo Espagueti, 28 - -Fideo Cortadito, 36 Fécula de maíz.

Respuesta: Se recibe la Composición de precios, presentado por la empresa en fecha 06/11/2023 dentro del plazo establecido, en respuesta a la Nota SUOC N° H.I. N° 317/2023 de fecha 06/11/2023, y la Composición de precios.

Posterior al análisis de la composición de los precios presentado por el oferente, el comité concluye que los precios ofertados se ajustan a los precios del mercado, por lo que se prosigue con la evaluación.

GRIMEX S.A.

Se remite nota SUOC H.I. N° 318/2023 de fecha 06/11/2023, vía correo electrónico solicitando la composición de precios de los Ítems 2 - Perejil, 3 -Cebollita en hoja, 4 Banana Karape, 5 - Muslo de Pollo, 6 - Peceto, 15 - Sal fina, 16 Vinagre blanco, 17 - Mostaza, 18 - Salsa de soja, 23 - Mermelada de guayaba, 24 - Durazno en almíbar en lata, 31 - Arveja en lata, 32 - Choclo en lata, 34 - Locro, 35 - Poroto San Francisco, 37 - Harina de maíz, 39 - Manzana, 41- Repollo Blanco, 42 - Carne de cerdo.

Respuesta: Se recibe la Composición de precios, presentado por la empresa en fecha 06/11/2023 dentro del plazo establecido, en respuesta a la Nota SUOC H.I. N° 318/2023 de fecha 06/11/2023, y la Composición de precios.

Lic. Raquel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Milkos Emilio Bello Mezza
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 37 - HOSPITAL "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

Posterior al análisis de la composición de los precios presentado por el oferente, el comité concluye que los precios ofertados se ajustan a los precios del mercado, por lo que se prosigue con la evaluación.

GRUPO BRIO S.A.

Se remite nota SUOC H.I. N° 319/2023 de fecha 06/11/2023, vía correo electrónico solicitando la composición de precios de los Ítems N° 5 - Muslo de Pollo, 11 - Edulcorante líquido, 12 - Extracto de tomate, 15 - Sal fina, 24 - Durazno en almíbar en lata, 27 - Fideo Espagueti, 28 - Fideo Cortadito, 29 - Fideo Mostacholi, 35 - Poroto San Francisco, 46 - Té de manzanilla.

Respuesta: Se recibe la Composición de precios, presentado por la empresa en fecha 07/11/2023 dentro del plazo establecido, en respuesta a la Nota SUOC H.I. N° 319/2023 de fecha 06/11/2023, y la Composición de precios.

Posterior al análisis de la composición de los precios presentado por el oferente, el comité concluye que los precios ofertados se ajustan a los precios del mercado, por lo que se prosigue con la evaluación.

AFFARI - Alejandro Carlos Noguera Ricardi

Se remite nota SUOC H.I. N° 320/2023 de fecha 06/11/2023, vía correo electrónico solicitando la composición de precios de los Ítems N° - Ajo, 5 - Muslo de Pollo, 13 - Orégano, 21 -Galleta molida , 27 - Fideo Espagueti, 39 - Manzana, 40 - Pera, 45- Laurel seco.

Respuesta: Se recibe la Composición de precios, presentado por la empresa en fecha 07/11/2023 dentro del plazo establecido, en respuesta a la Nota SUOC H.I. N° 320/2023 de fecha 06/11/2023, y la Composición de precios.

Posterior al análisis de la composición de los precios presentado por el oferente, el comité concluye que los precios ofertados se ajustan a los precios del mercado, por lo que se prosigue con la evaluación.

7.2 MARGEN DE PREFERENCIA

Se analiza el margen de preferencia nacional en los siguientes ítems: 6 Peceto, 47 Bola de Lomo, las Empresas Tape Pyta S.A y Grimex S.A.

La Empresa Tape Pyta Pyta con Certificado N° 164.961 Bola de Lomo expedido en fecha 24-10-2023, Certificado N° 164.962 Peceto, expedido 24-10-2023.

La empresa Grimex S.A. con Certificado de Origen Certificado N° 164.989 expedido en fecha 24-10-2023, presentado por la Firma So O Poty S.R.L., donde presenta la autorización del fabricante, representante o distribuidor en Bola de Lomo.

La no presentación del documento, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

7.3 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.
NO APLICA - Dos oferentes Affari y Villa Madrid son las ofertas en el ítem 21 Galleta Molida, que oferente que se encuentren en el territorio de la Ciudad de Limpio, Villa Madrid es que cuenta con la oferta más baja, de tal manera no es necesario aplicar el margen de preferencia Local, Lo mismo en el Ítem 20 Galleta Seca y 43 Pla blanco de Sándwich, una sola Empresa que es de Villa Madrid S.a.

Lic. Milton Emilio Bellasai
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Raquel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 37 - HOSPITAL "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

8.- Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación de Carácter Formal; conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones: **CUMPLE/NO CUMPLE**

	AFFARI	TAPE PYTA	GRIMEX	GRUPO BRIO	UNPAR	VILLA MADRID	CASA MODIGA S.A.
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser comletados y firmados por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantia de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantia de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantia bancaria o póliza de seguro de caución*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO/CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloria General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1767649	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1765312	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1765896

9.- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por la firma ubicadas como las ofertas más baja en precio en los diferentes Ítems citados, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

Capacidad Legal:

Documentos legales					

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	AFFARI	TAPE PYTA	GRIMEX	GRUPO BRIO	UNPAR	VILLA MADRID	CASA MODIGA S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1767513	CUMPLE SIPE N° 1767649	CUMPLE SIPE N° 1767621	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1765896
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1767621	CUMPLE SIPE N° 1765312	CUMPLE SIPE N°1767705	CUMPLE SIPE N° 1765896
Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1767513	CUMPLE SIPE N° 1767649	CUMPLE SIPE 1767621	CUMPLE SIPE N° 1765312	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1765896
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1767649	CUMPLE SIPE N° 1767621	CUMPLE SIPE N° 1765312	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1765896

Lic. Raquel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Paola E. Irrazabal Martínez
Nutrición
Reg Prof N° ...

Lic. Milkos Enrico Bello Mesa
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL INDIGENA SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ · ADMINISTRACION · Limpio - Paraguay

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 37 - HOSPITAL "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

10. CAPACIDAD FINANCIERA:

Se remite a la Dirección Operativa de Contratación (DOC.) del MSP Y BS según Nota D.A.H.I. N° 308./2023, Simese N° 166.725./2023, de fecha 27/10/2023, para la verificación y elaboración de los RATIOS FINANCIEROS (Capacidad Financiera) de los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022) de proveedores que presentaron sus ofertas.

Seguidamente se recibe el DICTAMEN FINANCIERO AT/DOC. N° 797/2023 conteniendo planillas originales de RATIOS FINANCIEROS, que constan de 7páginas y 1 (un) carpeta, realizado por la Lic. Anicia C. Romero, Asesora Técnica, DOC. - MSP Y BS., donde a continuación se detallan:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020-2021-2022)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020-2021-2022)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2019 - 2020 - 2022)

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" - ADMINISTRACIÓN - Limpio - Paraguay

Lic. Paola E. Irrazábal Wasdam
Nutrición
Red Prior N...

Lic. Raquel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN FINANCIERO A.T. / DOC N° 797/2023

A: LIC. MILKOS EMILIO BELLO MEZA, Administrador
Hospital del Indígena "San Roque González de Santa Cruz"

PROCESO: LCO Nº 01/2023 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – PLURIANUAL - ID N° 435.279 – HOSPITAL DEL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ". -

ASUNTO: RATIOS FINANCIEROS (CAPACIDAD FINANCIERA)

DE: LIC. LAURA MARÍA LETICIA OJEDA N., Directora
Dirección Operativa de Contrataciones / DOC

Lic. Anicia Romero, Asesora Técnica
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica / DOC

FECHA: 02/11/2023 Expediente N° 166.725/2023

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir el Analisis de Ratios Financieros (Capacidad Financiera), practicado a los Balances de las empresas que presentaron carpetas de oferta; en el marco de la LCO Nº 01/2023 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – PLURIANUAL - ID N° 435.279 – HOSPITAL DEL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ".

Cabe señalar que 07 (siete) empresas fueron objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondiente a los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2020,2021,2022), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones

Hemos recibido la carpeta de oferta, únicamente para la elaboración del informe de Ratios Financieros y no así para la verificación de los demás documentos, a los efectos de continuar con los trámites correspondientes

LOS OFERENTES SON:

1. ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI.
2. TAPÉ PYTÃ S.A.
3. GRIMEX S.A.
4. GRUPO BRIO S.A.
5. UNPAR S.A.
6. VILLA MADRID S.A.
7. CASA MODIGA S.A.

Adjuntamos a este Dictamen, planillas originales de Ratios Financieros que consta de 07 (siete) páginas y 01 (una) carpeta, conteniendo los balances de las firmas supra mencionadas, en forma fisica

Es nuestro dictamen

LIC. ANICIA O. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Lic. Milkos Emilio Bello
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Lic. Raquel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TECNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023"

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - PLURIANUAL - HOSPITAL DEL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" - ID N° 435.279

INDICES FINANCIEROS

1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL
Deberán cumplir con el siguiente parámetro

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021, 2022)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021, 2022)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2020, 2021, 2022)

EMPRESA Nº 01 ALEJANDRO CARLOS NOGUERA RICARDI

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	117.219.978 / 6.669.378	17,58	120.582.463 / 1.094.385	110,18	267.946.739 / 15.933.989	16,82	48,19	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	6.669.378 / 117.219.978	0,06	1.094.385 / 120.582.463	0,01	15.933.989 / 270.810.375	0,06	0,04	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD DE IMPUESTOS / CAPITAL	54.118.239 / 80.000.000	0,68	8.937.478 / 110.550.600	0,08	135.388.308 / 119.488.078	1,13	0,63	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TECNICA
D.O.C. / MSP Y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TECNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023"

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - PLURIANUAL - HOSPITAL DEL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" - ID N° 435.279

INDICES FINANCIEROS

1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL
Deberán cumplir con el siguiente parámetro

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021, 2022)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021, 2022)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2020, 2021, 2022)

EMPRESA Nº 02 TAPE PYTÃ S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
				MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	21.348.259.583 / 6.044.050.285	3,53	21.603.953.603 / 5.465.773.839	3,95	22.856.370.837 / 5.579.173.365	4,10	3,86	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	6.044.050.285 / 27.575.814.684	0,22	5.465.773.839 / 27.819.923.422	0,20	5.579.173.365 / 29.530.490.500	0,19	0,20	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.481.721.383 / 18.000.000.000	0,14	822.485.184 / 18.000.000.000	0,05	1.597.127.552 / 18.000.000.000	0,09	0,09	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TECNICA
D.O.C. / MSP Y BS

Lic. Raquel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

-9-

Lic. Pablo [illegible]

Lic. Tomás Enrico Delvalle Mezzano
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023"

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - PLURIANUAL - HOSPITAL DEL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" - ID Nº 435.279

INDICES FINANCIEROS

1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. *Ratio de Liquidez*: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020-2021-2022)

b. *Endeudamiento*: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020-2021-2022)

c. *Rentabilidad*: Porcentaje de utilidad (después de impuestos) o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2020-2021-2022)

EMPRESA Nº 03 GRIMEX S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.388.183.247 / 329.517.177	37,59	14.321.292.788 / 1.880.703.731	7,61	16.669.623.050 / 2.277.811.405	7,32	17,51	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	329.517.177 / 12.388.972.400	0,03	1.880.703.731 / 14.322.292.788	0,13	2.277.811.405 / 16.737.589.476	0,14	0,10	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.144.096.660 / 950.000.000	1,20	362.826.838 / 1.550.000.000	0,23	1.917.480.007 / 1.550.000.000	1,24	0,80	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TECNICA
D.O.C. MSP Y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023"

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - PLURIANUAL - HOSPITAL DEL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" - ID Nº 435.279

INDICES FINANCIEROS

1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020-2021-2022)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020-2021-2022)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad (después de impuestos) o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2020-2021-2022)

EMPRESA Nº 04 GRUPO BRÍO S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	933.648.852 / 59.995.062	15,56	984.947.479 / 19.680.980	50,05	1.169.236.876 / 22.171.407	52,74	39,45	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	59.995.062 / 1.030.306.090	0,06	19.680.980 / 1.056.038.853	0,02	22.171.407 / 1.222.724.655	0,02	0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	64.149.426 / 900.000.000	0,07	65.702.467 / 900.000.000	0,07	155.073.410 / 900.000.000	0,17	0,11	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TECNICA
D.O.C. MSP Y BS

Lic. Raquel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Paola E. Ortiz
Nutricionista
Reg. Prof. N° 10

Lic. Erika Lilio Mesa
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" - DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN - SUMINISTROS - Limpio - Paraguay

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORIA JURIDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023"

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - PLURIANUAL - HOSPITAL DEL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" ID Nº 435.279

INDICES FINANCIEROS

1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL
Deberán cumplir con el siguiente parámetro

a. *Ratio de Liquidez*: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020-2021-2022)

b. *Endeudamiento*: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020-2021-2022)

c. *Rentabilidad*: Porcentaje de utilidad después de impuesto (pérdida) con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2020-2021-2022)

EMPRESA Nº 05 UNPAR S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
				MONTO GS	INDICE	MONTO GS	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	40 811 963 857 / 18 727 840 449	2,18	57 710 273 590 / 35 654 829 472	1,62	59 255 348 554 / 36 963 015 593	1,60	1,80	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	19 992 484 393 / 58 566 741 064	0,34	36 222 556 817 / 75 208 138 623	0,48	36 963 015 593 / 76 532 147 727	0,48	0,44	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1 042 171 455 / 32 500 000 000	0,03	1 364 206 051 / 32 500 000 000	0,04	1 829 499 163 / 32 500 000 000	0,06	0,04	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.G.C. MSPyBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023"

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - PLURIANUAL - HOSPITAL DEL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" ID Nº 435.279

INDICES FINANCIEROS

1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL
Deberán cumplir con el siguiente parámetro

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020-2021-2022)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020-2021-2022)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto (pérdida) con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2020-2021-2022)

EMPRESA Nº 06 VILLA MADRID S.A

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
				MONTO GS	INDICE	MONTO GS	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4 318 017 787 / 2 381 951 264	1,81	5 377 978 590 / 2 739 112 619	1,96	7 408 841 227 / 5 102 045 144	1,45	1,74	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3 122 488 169 / 12 755 960 888	0,24	3 609 138 217 / 13 809 759 478	0,26	5 351 152 144 / 15 687 321 551	0,34	0,28	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	528 570 376 / 8 225 000 000	0,06	538 791 315 / 8 225 000 000	0,07	799 770 739 / 8 225 000 000	0,04	0,06	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.G.C. MSPyBS

-11-

Lic. Miguel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Lic. [illegible]
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023"

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – PLURIANUAL – HOSPITAL DEL INDÍGENA "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" – ID N° 435.279

INDICES FINANCIEROS

1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020-2021-2022)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años (2020-2021-2022)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2020-2021-2022)

EMPRESA Nº 07 CASA MÓDIGA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
				MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	66.804.127.331 / 33.081.902.599	2,02	66.016.249.774 / 35.683.811.946	1,85	79.497.086.371 / 45.165.427.047	1,76	1,88	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	37.962.449.021 / 87.567.154.717	0,43	36.587.249.446 / 86.019.544.607	0,43	45.885.114.547 / 80.878.809.807	0,57	0,48	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.179.239.096 / 39.000.000.000	0,13	4.756.487.133 / 39.000.000.000	0,12	8.667.887.232 / 20.650.000.000	0,42	0,22	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. / MSP Y BS

Página 7

EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes solicitados en este llamado formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por el 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2019/2020/2021). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

- **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

a. Copias de Facturaciones y/o contratos de los últimos 03(tres) años 2020, 2021 y 2022. Cumple

Nº	Empresa	Monto Total Ofertado	50% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple/ No Cumple
1.-	AFFARI	243.166.850	121.583.425	612.137.750	CUMPLE
2.-	TAPE PYTA	379.560.000	189.780.000	224.338.970	CUMPLE
3.-	GRIMEX S.A.	570.425.850	285.212.500	2.524.058.699	CUMPLE
4.-	GRUPO BRIO S.A.	163.818.950	81.909.475	155.526.550	CUMPLE
5.-	UNPAR	92.340.220	46.170.110	119.975.400	CUMPLE
6.-	VILLA MADRID S.A.	13.717.500	6.858.750	22.968.670	CUMPLE
7.-	CASA MODIGA S.A.	45.833.581	22.916.790	27.398.809	CUMPLE

Documentos legales	AFFARI	TAPE PYTA	GRIMEX	GRUPO BRIO	UNPAR	VILLA MADRID	CASA MODIGA S.A.
1. Copia de facturaciones y/o contratos de los últimos 03(tres) años 2020,2021,2022.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Vilkas Enrique Bella Meza
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Lic. Raquel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDÍGENA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ – HOSPITAL INDÍGENA – ADMINISTRACIÓN – Limpio - Paraguay

Escaneado con CamScanner

11. **CAPACIDAD TÉCNICA**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	AFFARI	TAPE PYTA	GRIMEX	GRUPO BRIO	UNPAR	VILLA MADRID	CASA MODIGA S.A.
a) Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad, capacidad de depósito e infraestructura propia adecuada a fin de garantizar el suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. No se aceptarán documentos en trámite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	AFFARI	TAPE PYTA	GRIMEX	GRUPO BRIO	UNPAR	VILLA MADRID	CASA MODIGA S.A.
d) Registro de Habilitación expedido por Senave, para transporte de Hortalizas y derivados, en al menos 01 (un) vehículo (conforme a la Resolución N° 551 por Senave, por la cual se aprueba el Reglamento para el Registro y Habilitación de Medios de Transportes Terrestres de Frutas y Hortalizas In Natura, para el oferente que cotice productos Frutas y Hortalizas In Natura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
*e) **Para aquel/aquellos oferentes que coticen los ítems de carne deberán presentar:** *Certificado de Registro de Firma y Certificado de Habilitación Oficial vigente del matadero o del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.*	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A

Lic. Raquel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Lic. [illegible]
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	AFFARI	TAPE PYTA	GRIMEX	GRUPO BRIO	UNPAR	VILLA MADRID	CASA MODIGA S.A.
**Certificado de habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional De Calidad Y Salud Animal (SENACSA).* **En caso de ser compradores de animales vacunos en feria constancia de feria donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2020/2021/2022 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal)*	*N/A*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
**En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna para su posterior comercialización, constancia de compra de cortes iguales a lo ofertado de los últimos 3 (Tres) años con copias de facturas de compra de dichos bienes y que represente por lo menos el 50 % del monto máximo ofertado. -*	*N/A*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

Lic. Raquel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Lic. [illegible]
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	AFFARI	TAPE PYTA	GRIMEX	GRUPO BRIO	UNPAR	VILLA MADRID	CASA MODIGA S.A.
**En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios de los últimos 3 (tres) año, debidamente firmado entre el matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigentes a la fecha de apertura. - *Constancia de contar con al menos un 1 (Un) vehículo frigorífico, debido al volumen y la cantidad de Servicios a proveer) aptos para el transporte de los productos cárnicos habilitados por el SENACSA (se deberá acompañar con la copia autenticada de las habilitaciones respectivas).*	*N/A*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
f) Certificado de Origen Nacional de productos lácteos, expedido por el Servicio nacional de Sanidad y calidad Animal SENACSA.	*N/A*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
g) Certificado de Habilitación de vehículos, por lo menos de un 1 (Un) vehículo destinado al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: CARNE AVÍCOLA (BLANCA), HUEVO y LÁCTEOS.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**AFFARI**	**TAPE PYTA**	**GRIMEX**	**GRUPO BRIO**	**UNPAR**	**VILLA MADRID**	**CASA MODIGA S.A.**
h) Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de Experiencia y Capacidad Técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE O NO CUMPLE"

Lic. Raquel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Milton Emilio Bello Mezza
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

12. SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

CASA MODIGA S.A.

Se remite nota SUOC N° .H.I. N° 316/2023 de fecha 06/11/2023, vía correo electrónico solicitando la composición de precios de los Ítems N° 19 - Mayonesa, 38 - Atún en latada..

Respuesta: Se recibe la Composición de precios, presentado por la empresa en fecha 06/11/2023 dentro del plazo establecido, en respuesta a la Nota D.A.H.I N° 316/2023de fecha 06/11/2023, y la Composición de precios.

Posterior al análisis de la composición de los precios presentado por el oferente, el comité concluye que los precios ofertados se ajustan a los precios del mercado, por lo que se prosigue con la evaluación.

UNPAR S.A.

Se remite nota SUOC H.I. N° 317/2023 de fecha 06/11/2023, vía correo electrónico solicitando la composición de precios de los Ítems N° 8- Leche Descremada en polvo, 11 - Edulcorante líquido, 27 Fideo Espagueti, 28 - -Fideo Cortadito, 36 Fécula de maíz.

Respuesta: Se recibe la Composición de precios, presentado por la empresa en fecha 06/11/2023 dentro del plazo establecido, en respuesta a la Nota SUOC N° H.I. N° 317/2023 de fecha 06/11/2023, y la Composición de precios.

Posterior al análisis de la composición de los precios presentado por el oferente, el comité concluye que los precios ofertados se ajustan a los precios del mercado, por lo que se prosigue con la evaluación.

GRIMEX S.A.

Se remite nota SUOC H.I. N° 318/2023 de fecha 06/11/2023, vía correo electrónico solicitando la composición de precios de los Ítems 2 - Perejil, 3 -Cebollita en hoja, 4 Banana Karape, 5 - Muslo de Pollo, 6 - Peceto, 15 - Sal fina, 16 Vinagre blanco, 17 - Mostaza, 18 - Salsa de soja, 23 - Mermelada de guayaba, 24 - Durazno en almíbar en lata, 31 - Arveja en lata, 32 - Choclo en lata, 34 - Locro, 35 - Poroto San Francisco, 37 - Harina de maíz, 39 - Manzana, 41- Repollo Blanco, 42 - Carne de cerdo.

Respuesta: Se recibe la Composición de precios, presentado por la empresa en fecha 06/11/2023 dentro del plazo establecido, en respuesta a la Nota SUOC H.I. N° 318/2023 de fecha 06/11/2023, y la Composición de precios.

Posterior al análisis de la composición de los precios presentado por el oferente, el comité concluye que los precios ofertados se ajustan a los precios del mercado, por lo que se prosigue con la evaluación.

Se remite nota SUOC H.I. N° 323/2023 de fecha 06/11/2023, vía correo electrónico solicitando, facturaciones de venta y/o recepciones finales de los años 2.020/2021/2022.

Respuesta: Se recibe lo solicitado vía correo electrónico.

Se remite nota SUOC H.I. N° 329/2023 de fecha 14/11/2023, vía correo electrónico solicitando documentos varios.

Respuesta: : Se recibe lo solicitado vía correo electrónico, dando cumplimiento

GRUPO BRIO S.A.

Se remite nota SUOC H.I. N° 319/2023 de fecha 06/11/2023, vía correo electrónico solicitando la composición de precios de los Ítems N° 5 - Muslo de Pollo, 11 - Edulcorante líquido, 12 - Extracto de tomate, 15 - Sal fina, 24 - Durazno en almíbar en lata, 27 - Fideo Espagueti, 28 - Fideo Cortadito, 29 - Fideo Mostacholi, 35 - Poroto San Francisco, 46 - Té de manzanilla.

Respuesta: Se recibe la Composición de precios, presentado por la empresa en fecha 07/11/2023 dentro del plazo establecido, en respuesta a la Nota SUOC H.I. N° 319/2023 de fecha 06/11/2023, y la Composición de precios.

Posterior al análisis de la composición de los precios presentado por el oferente, el comité concluye que los precios ofertados se ajustan a los precios del mercado, por lo que se prosigue con la evaluación.

Se remite nota SUOC H.I. N° 324/2023 de fecha 08/11/2023, vía correo electrónico solicitando, Facturaciones de venta y/o recepciones finales de los años 2.020/2021/2022.

Respuesta: Se recibe lo solicitado vía correo electrónico, dando cumplimiento.

Lic. Raquel Zierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Nikos Erick Bello Mtz.
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 37 - HOSPITAL "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

Se remite nota SUOC H.I. N° 329/2023 de fecha 14/11/2023, vía correo electrónico solicitando documentos varios.

Respuesta: : Se recibe lo solicitado vía correo electrónico, dando cumplimiento.

AFFARI - Alejandro Carlos Noguera Ricardi

Se remite nota SUOC H.I. N° 320/2023 de fecha 06/11/2023, vía correo electrónico solicitando la composición de precios de los Ítems N° - Ajo, 5 - Muslo de Pollo, 13 - Orégano, 21 -Galleta molida , 27 - Fideo Espagueti, 39 - Manzana, 40 - Pera, 45- Laurel seco.

Respuesta: Se recibe la Composición de precios, presentado por la empresa en fecha 07/11/2023 dentro del plazo establecido, en respuesta a la Nota SUOC H.I. N° 320/2023 de fecha 06/11/2023, y la Composición de precios.

Posterior al análisis de la composición de los precios presentado por el oferente, el comité concluye que los precios ofertados se ajustan a los precios del mercado, por lo que se prosigue con la evaluación.

Se remite nota SUOC H.I. N° 326/2023 de fecha 10/11/2023, vía correo electrónico solicitando patente commercial del municipio en donde esté asentado el establecimineto principal del oferente

Respuesta: Se recibe lo solicitado vía correo electrónico.

TAPE PYTA S.A.

Se remite nota SUOC H.I. N°322 /2023 de fecha 08/11/2023, vía correo electrónico solicitando, facturaciones de venta y/o recepciones finales de los años 2.020/2021/2022.
Respuesta: Se recibe lo solicitado vía correo electrónico, dando cumplimiento en forma física

Se remite nota SUOC H.I. N° 329/2023 de fecha 14/11/2023, vía correo electrónico solicitando documentos varios.

Respuesta: Se recibe lo solicitado vía correo electrónico, dando cumplimiento en forma física.

A) RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 63º - Método de Evaluación del Decreto 29992/19. "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros:

EMPRESA: AFFARI - Alejandro Carlos Noguera Ricardi

ITEMS	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
7	Huevo de gallina	Master Huevo	Paraguaya	Plancha de 30 unidades	Unidad	500	29.250	14.625.000
8	Leche Descremada en Polvo	Trebol	Paraguaya	Paq. x 800 Grs. c/ mínimo	Unidad	1.200	41.500	49.800.000
13	Orégano	Molinos del Paraná	Paraguaya	Bolsas x 1 Kg. c/ mínimo	Kilos	30	85.000	2.550.000
25	Fideo Moñito	Delice	Paraguaya	Bolsa x 5 Kg c/ mínimo	Kilos	150	37.500	5.625.000
34	Locro	Delice	Paraguaya	Bolsa x 1 Kg.	Kilos	360	11.000	3.960.000
40	Pera	Pocker Frut	Paraguaya	Caja x 10 Kg, c/ mínimo	Kilos	400	9.000	3.600.000
	TOTAL DE ADJUDICACIÓN							80.160.000

TOTAL, RECOMENDADO A ADJUDICAR: Gs. 80.160.000.-
MONTO TOTAL: GUARANÍES, OCHENTA MILLONES, CIENTO SESENTA MIL. -

EMPRESA: TAPE PYTA S.A.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
6	Peceto Vacuno	Tapé Pyta	Paraguaya	Bolsa x 20 Kg c/ mínimo	Kilos	1.080	45.000	48.600.000
42	Carne de Cerdo (Costeleta)	Multi Meart	Paraguaya	Bolsa x 10 Kg c/mínimo	Kilos	1.190	24.000	28.560.000
	TOTAL DE ADJUDICACIÓN							77.160.000

TOTAL, RECOMENDADO A ADJUDICAR: Gs.77.160.000.-
MONTO TOTAL: GUARANÍES, SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL. -

Lic. Paola E. Irrazabal
Reg. Prof. N°

Lic. Raquel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Milkos Enrique Lotto Mas
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

EMPRESA: GRIMEX S.A.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Ajo	Rubén López	Paraguaya	Bolsa de 1 Kilo	Unidad	1.000	2.600	2.600.000
2	Perejil	Rubén López	Paraguaya	Unidad	Unidad	540	1.300	702.000
3	Cebollita en Hoja	Rubén López	Paraguaya	Unidad	Unidad	540	1.950	1.053.000
4	Banana	Rubén López	Paraguaya	Caja x 20 Kg, c/ mínimo	Kilos	1.000	3.900	3.900.000
5	Muslo de Pollo	Pechugón	Paraguaya	Bolsa Arpillera x 25 Kilos c/ mínimo	Kilos	4.000	12.000	48.000.000
12	Extracto de Tomate	Baggio	Paraguaya	Tetrapack 1 Kg c/ mínimo	Unidad	800	11.900	9.520.000
18	Salsa de Soja	Leicam	Paraguaya	Botella x 250 cc c/ mínimo	Unidad	500	3.300	1.650.000
26	Fideo Tallarín	Campo 9	Paraguaya	Bolsa x 5 Kig c/ mínimo	Kilos	150	34.375	5.156.250
27	Fideo Espagueti	Campo 9	Paraguaya	Bolsa x 5 Kg, c/ mínimo	Kilos	150	34.375	5.156.250
28	Fideo Cortadito	Campo 9	Paraguaya	Bolsa x 5 Kg, c/ mínimo	Kilos	120	34.375	4.125.000
29	Fideo Mostacholi	Campo 9	Paraguaya	Bolsa x 5 Kg, c/ mínimo	Kilos	120	34.375	4.125.000
37	Harina de Maiz	Granopar	Paraguaya	Bolsa x 1 Kg, c/ mínimo	Kilos	400	7.800	3.120.000
39	Manzana	Rubén López	Paraguaya	Caja x 10 Kg, c/ mínimo	Kilos	400	11.700	4.680.000
41	Repollo Blanco	Ruben López	Paraguaya	Bolsa x 5 Kg, mínimo	Kilos	150	5.200	780.000
44	Queso para Sándwich	La Fortuna	Paraguaya	Bolsa x 5 Kg, c/ mínimo	Kilos	100	49.000	4.900.000
47	Carne Vacuna Bola de Lomo	So O Poty	Paraguaya	Bolsa x 10 Kg, c/ Mínimo	Kilos	6.300	46.200	291.060.000
48	Naranja	Rubén López	Paraguaya	Bolsa de 10 Kg, c/ Mínimo	Kilos	2.000	5.200	10.400.000
	TOTAL DE ADJUDICACIÓN							**400.927.500**

TOTAL, RECOMENDADO A ADJUDICAR: **Gs. 400.927.500.-**
MONTO TOTAL: GUARANÍES, CUATROCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS. -

EMPRESA: GRUPO BRIO S.A.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
9	Yogurt no Dietético	La Pradera	Paraguaya	Pote x 140 Grs, c/ mínimo	Unidad	2.161	2.100	4.538.100
10	Yogurt Dietético	La Pradera	Paraguaya	Pote x 140 Grs, c/ mínimo	Unidad	2.161	2.200	4.754.200
14	Té de Anís	Té Guaraní	Paraguaya	Cajas x 20 saquitos c/ Mínimo	Unidad	100	10.450	1.045.000
15	Sal Fina	Unisal	Paraguaya	Bolsa x 1 Kg c/ Mínimo	Kilos	500	2.100	1.050.000
22	Galletita Salvada	Mazzei	Paraguaya	Paq. x 190 Gr. c/ Mínimo	Unidad	1.000	5.100	5.100.000
30	Té de Boldo	Té Guaraní	Paraguaya	Caja x 20 Saquitos c/ Mínimo	Unidad	150	9.000	1.350.000
35	Poroto San Francisco	Delice	Paraguaya	Bolsa x 1 Kg c/ Mínimo	Kilos	360	13.650	4.914.000

Lic. Rafael Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Mikes Enrique Bello Meza
Administrador
HOSPITAL INDIGENA

Escaneado con CamScanner

SUB UOC N° 37 - HOSPITAL "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"

45	Laurel Seco de España	Arcoires	Paraguaya	Caja x 25 Saquitos c/ Minimo	Unidad	600	4.900	2.940.000
46	Té de Manzanilla	Té Guaraní	Paraguaya	Caja x 20 Saquitos c/ Mínimo x 15 Grs. C/U	Unidad	60	10.400	624.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN								26.315.300

TOTAL, RECOMENDADO A ADJUDICAR: Gs. 26.315.300.-
MONTO TOTAL: GUARANÍES, VEINTE Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS-

EMPRESA: UNPAR S.A.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11	Edulcorante Líquido	Swetex	Paraguaya	Frasco x 500 Ml c/ Mínimo	Unidad	450	10.000	4.500.000
36	Fecula de Maíz	Amelia	Paraguaya	Bolsa x 1 Kg. c/Mínimo	Kilos	100	10.000	1.000.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN								5.500.000.-

TOTAL, RECOMENDADO A ADJUDICAR GS. 5.500.000
MONTO TOTAL, GUARANÍES: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL.-

EMPRESA: VILLA MADRID S.A.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
24	Galleta Seca	Villa Madrid	Paraguaya	Paq. o Bolsa x 5 Kg c/ Mínimo	Kilos	1.495	7.500	11.212.500
25	Galleta Molida	Villa Madrid	Paraguaya	Paq. o Bolsa x 5 Kg. c/ Mínimo	Kilos	180	7.250	1.305.000
54	Pan de Sándwich Banco	Villa Madrid	Paraguaya	Paquete Grande	Kilos	100	12.000	1.200.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN								13.717.500.-

TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: Gs. 13.717.500.-
MONTO TOTAL, GUARANÍES: TRECE MILLONES, SETECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS

EMPRESA: CASA MODIGA S.A.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
16	Vinagre Blanco	Dulcesar	Paraguaya	Botella x 500 Ml c/ Mínimo	Unidad	301	4.211	1.267.511
17	Mostaza	Natura	Argentina	Sachet x 200 cc c/ Mínimo	Unidad	500	5.669	2.834.500
19	Mayonesa	Natura	Argentina	Sachet x 500 cc C/ Mínimo	Unidad	500	9.301	4.650.500
23	Mermelada de Guayaba	Dulcesar	Paraguaya	Frasco x 1 Kg.	Unidad	250	12.039	3.009.750
24	Durazno en Almibar	Passione	Griega	Lata x 800 Grs. c/ Mínimo	Unidad	220	15.772	3.469.840
31	Arveja	Passione	Brasilera	Lata x 200 Grs, c/ Mínimo	Unidad	400	4.000	1.600.000
32	Choclo	Passione	Brasilera	Lata x 200 Grs, c/ Mínimo	Unidad	750	4.916	3.687.000
33	Arroz	Tiva	Paraguaya	Bolsa x 1 Kg, c/ Mínimo	Unidad	2.160	5.703	12.318.480
38	Atún	Josefina	Talandesa	Lata x 190 Grs. c/ Mínimo	Unidad	250	4.982	1.245.500
TOTAL DE ADJUDICACIÓN								34.083.081.

TOTAL, RECOMENDADO A ADJUDICAR: Gs. 34.083.081.-
MONTO TOTAL: GUARANÍES, TREINTA Y CUATRO MILLONES, OCHENTA Y UN MIL, OCHENTA Y UNO. -

Lic. Raquel Sicrich -19-
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Paola E. [illegible]
Res. Fic. [illegible]

Lic. Milkos Emilio Bello Mezzi
Administrador
HOSPITAL INDÍGENA

Escaneado con CamScanner

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

EMPRESAS	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1. AFFARI - Alejandro Carlos Noguera Ricardi	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. TAPE PYTA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. GRIMEX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. GRUPO BRIO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. UNPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. VILLA MADRID S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. CASA MODIGA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme al criterio establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, los Artículos 27 y 28 la Ley Nº 2051/03" y los Artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a las siguientes empresas conforme al siguiente cuadro:

OBSERVACIÓN: Se procede a las disminuciones de las cantidades en los Ítems solicitadas en el Pliego y Base de Condiciones, para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1. AFFARI - ALEJANDRO NOGUERA	7,8,13,25,34,40	80.160.000
2. TAPE PYTA S.A.	6,42	77.160.000
3. GRIMEX S.A.	1,2,3,4,5,12,18,26,27,28,29,37,39,41,44,47,48	400.927.000
4. GRUPO BRIO S.A.	9,10,14,15,22,30,35,45,46	26.315.300
5. UNPAR S.A.	11,36	5.500.000
6. VILLA MADRID	24,25,54	13.717.500
7. CASA MODIGA S.A.	16,17,19,23,24,31,32,33,38	34.083.081
TOTAL ADJUDICADO:		**637.862.881.-**

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios.

Con lo que se dio por terminado el acto, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres siendo las 11:00 hs. luego de la lectura y ratificación, este informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en 2 (Dos) ejemplares foliadas del 1 al 20 de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Raquel Sierich
Rep. del Suministros
Lic. Raquel Sierich
Jefa de Suministros
HOSPITAL INDIGENA

Lic. Milkos Emilio Bello Meza
Rep. del Departamento Administrativo

Lic. Paola Irrazabal
Rep. del Departamento de Nutrición

Escaneado con CamScanner